San Salvador, 12 de Octubre del 2006

ACTA No 4

En la Ciudad de San Salvador, en el Hotel Sheraton Presidente, local "El Privado" a las 12:45 del día doce de Octubre del 2006, se llevó a cabo la reunión de la Federación Centroamericana y del Caribe, con los Presidentes y Directores de cada Asociación representando a los siguientes países miembros: Dra. Sonia Román (Costa Rica), Dra. Guadalupe Miranda Bernal (Costa Rica), Dr. Marco Aurelio Urizar (Guatemala), Dr. José Roberto Henríquez (Guatemala), Dr. Engels Borjas (Honduras), Dr. Carlos Martín Alvarado (Honduras), Dra. Elisa Chacón, como representante de FENASTAC y de SEMAC (México), Dra. Dulce Soto (República Dominicana), Dra. Ivonne Soto (República Dominicana), Dra. Patricia Yanira de Valle (El Salvador), Dra. Teresa Guadalupe Rosales de Elías (El Salvador), Dr. Juan Américo Durán (El Salvador), Dr. Santiago Ochoa Martínez (Secretario de la FECACSO), Dr. David Panamá Rodríguez (Presidente en funciones FECACSO), Ing. Marlon Bendaña (Nicaragua) Se le dio lectura al acta anterior que se realizó en San Pedro Sula.

Agenda:

- 1. Obtención de la Personería Jurídica y sede de FECACSO
- 2. Aceptación de Nicaragua, con representación dentro de FECACSO
- Continuidad a los acuerdos y Estatutos realizados de la FECACSO, en cuanto a:
 - A) Elección de la Nueva Junta Directiva
 - B) Asignación de la Sede del Siguiente Congreso de la FECACSO
- 4. Puntos Varios

Desarrollo

1. Obtención de la Personería Jurídica y sede de FECACSO

Se tienen cuatro años de estar siguiendo las diligencias de obtención de Personería Jurídica. Se iniciaron pláticas entre dos sectores de la FECACSO: a) Entre México, con el Dr. Carlos Espejo y Cuba, con el Dr. Jorge Román quien se comunicó con la Dra. María Ester Linares, recordando que el Dr. Román llevaba la inquietud para analizar la posibilidad de la Personería Jurídica en Cuba. Posteriormente, enviamos una Carta para que fuera revisada por él y por la Dra. Linares y nos reenviaron la carta con algunas correcciones y que debía ir dirigida al Vice Ministro de Salud de los Trabajadores de Cuba. Luego de enviada la carta, no hubo respuesta alguna. Se pensaba enviar el Acta de Conformación de la FECACSO y los estatutos de la Federación, anexando además, los nombres de los integrantes de las directivas de las diferentes asociaciones pertenecientes a la FECACSO, pero por retrasos en el procedimiento, el único que lo envió fue Costa Rica no se pudo hacer. Aún está abierta la oportunidad de conformar en Cuba la sede de FECACSO b) Antes de enviar esta carta, se había iniciado una comunicación con la RED de la Salud

de los Trabajadores de Nicaragua, a quienes se les planteó la posibilidad de tener la sede en ese país, por medio del Dr. Almendáriz. No teniendo comunicación con el Dr. Almendáriz, se logró contactar con la Dra. Lucila López Sequeira, quien nos dijo que existía la posibilidad de establecer la sede en Nicaragua, pero como México y Cuba habían iniciado ya las negociaciones para este trámite, nos disculpamos con Nicaragua, pidiéndoles que nos esperaran un poco tiempo más. Pero no teniendo presente en ésta reunión a ningún representante de Cuba, no tenemos más información sobre la solicitud de nuestra personería jurídica y la obtención de la sede que les habíamos solicitado.

El Dr. Marco García dice al respecto que sigue siendo un tema que hay que resolver. En cuanto a la obtención de la personería jurídica en Cuba, se le puede dar seguimiento pero si se pone difícil hay que buscar en otro país dispuesto. En Costa Rica, resulta muy difícil porque cada asociación debe tener un representante permanente dentro del territorio costarricense. Con Nicaragua, hasta que no se oficialice no es prudente tener la sede en un lugar que no es miembro de la federación.

Dr. Carlos Alvarado: es difícil mantener comunicación transparente con Cuba por tendencias políticas. No pueden actuar de forma autónoma, no es favorable darle la sede a un país que va a limitar las comunicaciones de la Federación. La economía de Cuba no es suficiente y resultaría muy difícil tener la sede en Cuba, aunque ellos tengan la buena voluntad. INSAT es una entidad pública que pertenece al Gobierno. También, seria bueno que se aclararan los estatutos de la FECACSO para poder permitir el ingreso de Nicaragua. Mientras se hace la sede permanente, se puede ir rotando. Se puede crear a FECACSO como una Sociedad con fines de Lucro.

Dra. Guadalupe Miranda: Pregunta: "En cuanto a la personería jurídica, ¿cual es el objetivo?" Respuesta: El derecho viene a ser necesario cuando implica necesidades económicas y jurídicas, principalmente. (Fondos públicos y pago de impuestos) y además, la conducta de los miembros pertenecientes a la FECACSO. Además, el hecho de tener un asidero geográfico, hace funcionar mejor a la federación para obtener ayuda internacional. Si no tiene una sede permanente, existen muchas limitaciones. Es por eso que es conveniente tener una sede permanente.

Dra. Ivonne Soto: Los cubanos tienen muchas limitantes. Cuando se hablaba de la sede, República Dominicana no siguió haciendo las diligencias de lograr la permanencia de la sede de FECACSO en el territorio dominicano, porque se daba por sentado que ya estaba decidido que estaría en Cuba. República Dominicana puede ser una alternativa.

Dr. Carlos Espejo. Desde la última reunión en que se platicó con Jorge Román, se le veía la intención de que Cuba fuera la sede. Es necesario tener una personería jurídica para dar la cara frente al Gobierno. En México, lo que se puede hacer es darse de alta ante hacienda, hay que pagar impuestos. Se podría pedir a hacienda una personería jurídica específica que no pague impuestos. Los miembros de la FENASTAC y la Soc. de Ergonomistas, no

todos son médicos. Aunque se halla tomado el acuerdo de solo incluir médicos, eso debe ser derogado, pues la Salud Ocupacional no solo es responsabilidad de los médicos, sino de también de otro tipo de profesionales.

Dr. Victorio Martínez: SEMAC ha ido alternando la presidencia entre profesiones, no solo entre médicos. Estamos en un muy buen tiempo para ampliar el alcance que podría tener la Federación con respecto a las demás profesiones relacionadas con la Salud Ocupacional.

Carlos Alvarado: Aclaración: Hay que votar por si la sede se queda en Cuba o si República Dominicana debe comenzar a gestionar con el Gobierno, lo que significa cambios en los estatutos para poder permitir ingreso de Nicaragua en la FECACSO.

Sonia Román: Los cubanos tienen mucha información, pero no es algo abierto, están bloqueados. En Costa Rica hay tres asociaciones que están divididas, por lo que es indispensable unir y abrirle campo en Costa Rica para luego poder empezar con las diligencias de establecimiento de la sede en Costa Rica. No está de acuerdo en intervención de personas ajenas a la medicina.

Carlos espejo: Debe defenderse la posición de la parte a la que pertenece.

VOTACIÓN:

- 1. ¿Sigue o no sigue la Solicitud directa de FECACSO a Cuba?
- Esperar, luego de investigación de República Dominicana con Cuba en hasta un plazo máximo de 6 meses, para seguir el proceso correspondiente de obtención de la Personería Jurídica.

RESOLUCION:

Se decide dar la oportunidad a República Dominicana de obtener la personería Jurídica, pero dándole un plazo de 6 meses a Cuba para que de una respuesta.

2. ACEPTACIÓN DE NICARAGUA EN FECACSO

El Ing. Bendaña, es el representante y el Coordinador de la RED, conformada por Estado, trabajadores y Empresarios. También están representadas asociaciones de profesionales, entre ellas la ANISHA. Para ellos, la Salud Ocupacional debe ser una disciplina multidisciplinaria. Es una Sub-comisión permanente del Consejo Nacional de Seguridad y Salud de Nicaragua. En la RED convergen las principales centrales sindicales del país, el consejo permanente de empresarios y el estado a través de los ministerios.

Carlos Alvarado: No sería prudente que haya una relación política entre la Federación, por eso se propone que fuera mejor que la ANISHA fuera la que solicite el ingreso a la FECACSO.

Ing. Marlon Bendaña: La RED es un órgano tripartita con intereses a veces políticos. En el caso de ANISHA, es una Asociación sin fines de lucro con gran aceptación en el país. Él habla en nombre de ANISHA. Incluye en su mayoría a Médicos e Ingenieros, enfermeros y otras ocupaciones relacionadas con la SO.

Dra. Ivonne Soto: Para los trámites, se piden los estatutos por eso es de gran importancia llegar a un acuerdo en la modificación de los mismos.

Dr. Carlos Alvarado: Se propone que se modifiquen los estatutos, que se lleve por escrito en un documento legal, que sea firmado y se dé a la Dra. Soto.

Se vota por mayoría que ANISHA sea aceptada de la Federación Centroamericana y del Caribe de Salud Ocupacional, además Nicaragua acepta ser sede de la federación en 2010.

Al momento se conformará la nueva directiva de FECACSO de esta manera:

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Tesorero

Fiscal

Asuntos Científicos

Directores Nacionales:

Dr. Engels Borjas (Honduras) Pendiente Costa Rica

Pendiente Guatemala Pendiente El Salvador

Pendiente México

Pendiente Colombia

Pendientes tres representantes de Rep. Dominicana.

Fecha Probable de congreso:

Del 23 al 26 de Junio del 2008 en Republica Dominicana

No habiendo mas que discutir esta acta se da por cerrada y firmada por

los presentes

Dra. Dulce Soto

Rep. Dominicana

Dra. Ivonné Soto Rep. Dominicana

Dra. Dulce Soto (Rep. Dominicana)

Dra. Ivonne Soto (Rep. Dominicana)

Dr Santiago Ochoa (El Salvador)

Dra. Vitalina Durán (Rep. Dominicana)

Representante Nicaragua

Pendiente (Rep Dominica)

Dr. Marco Guatemala Dr. José Roberto Henriquez Guatemala

Or Engels Borjas Honduras

Honduras

Dra. Sonia Román Costa Rica

Dra Guadalupe Miranda Costa Rica

Dra. Elisa Chacón México

Dr. Carlos Espejo México

Dr. David Panamá El Salvador

Dr. Santiago Ochoa El Salvador

Dra Teresa Rosales de Elías El Salvador

